

MAT. : Autoriza Actividad a a
Coordinadora de Cesantes
Hualpencillo.

CONCEPCION, 13 AGO 2009

RESOLUCION EXENTA N° 695 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la **Coordinadora de Cesantes Hualpencillo**, mediante misiva de fecha 12 de agosto del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

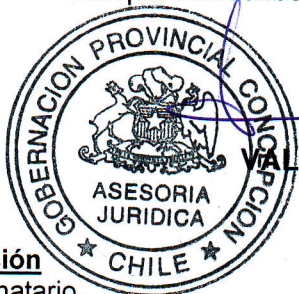
1. **AUTORIZÁSE** a la **Coordinadora de Cesantes Hualpencillo**, para realizar un acto artístico cultural el día 23 de agosto del presente año, entre las 17:00 y las 21:30 hrs., en Avda. Grecia entre pasaje "Toscana" y "Franfort" de la comuna de Hualpén. (De conformidad a misiva indicada).

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto conmemorar a los caídos del 23 de agosto de 1984, y cuyo responsable es la Coordinadora de Cesantes Hualpencillo, representado por su presidenta doña Cristina Villagra Álvarez.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Hualpén.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.